



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Regional de Educación Puno

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
(EL COLLAO)



FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

Nº 017029

R.M. Nº 0249-95-ED

1. Sumilla: ASCENSO DE NIVEL

SEÑORA DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO JLAUE

2. Dependencia o Autoridad a quien se dirige

Teofila Chambiella Chambiella

3. Datos del Usuario (Nombres y Apellidos)

IEP. Nº 70332 ACCESO

4. Cargo actual y Centro de Trabajo

01833845

5. Libreta Electoral y/o D.N.I.

6. Código Modular

7. Domicilio del Usuario (Avda., Jirón, Calle Nº Urbanización Distrito y Prov.)

8. Fundamentación del Pedido

Teniendo CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA
A ASCENSO DE NIVEL DE LA 276

SOLICITO ASCENSO DE NIVEL DE ACUERDO
A LA CONVOCATORIA

POR LO EXPUESTO

A USTED GRA DIRECCIÓN APELO PARA
SU TRÁMITE CORRESPONDIENTE

9. Documentos que se adjuntan:

ADJUNTO COPINS

10. Lugar y Fecha:

JLAUE 07-04-2024

11. Firma:

[Firma manuscrita]

0183384



Pre Nombres
TEOFILA

Sexo	Estado Civil
F	C

Fecha Inscripción	01 06 1988
Fecha Emisión	21 06 2019
Fecha Caducidad	21 06 2027

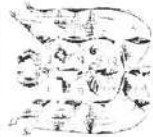
I<PER01833845<2<<<<<<<<<<<<<
6305198F2706214PER<<<<<<<<<<8
CHAMBILLA<<TEOFILA<<<<<<<<<<

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
Departamento PUNO	Provincia EL COLLAO	Distrito SANTA ROSA	
Dirección JR. TRUJILLO 230			

Observaciones
Donación de Organos NO Grupo de Votación 009060



Indice derecho 000562 024715 0188 25628931



REPÚBLICA DEL PERÚ

EN NOMBRE DE LA NACIÓN

La Universidad José Carlos Mariátegui



Por cuanto: El Consejo de la Facultad de:

Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas

con fecha 16 de julio de 20 19, acordó otorgar el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico

A. **TEOFILA CHAMBILLA CHAMBILLA**

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en Sesión de fecha 12 de septiembre de 20 19, confiere el mencionado Grado Académico, a cuyo efecto expide el presente Diploma para que se lo reconozca como tal.

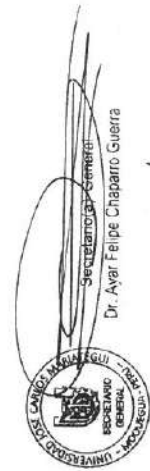
Dado y firmado en Moquegua, el 16 de septiembre de 20 19

Daniel Remoso R



Rector

Dr. Daniel Gustavo Adolfo Remoso Rodríguez



Secretario General

Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra

Juan C.



Decano

Dr. Luis Dellín Bermejo Peralla

Libro N° 013
Folio N° 220

Tuviste

Interesado

AL DE LA UNIVERSIDAD
ATEGUIL, que suscribe:
IFICA

... y Marketing Estratégico

BILLA CHAMBILLA

as suscritas de las autoridades
y corresponden a la fecha de

13853-2019-SG-UJCM

Libro N.º 013

... de septiembre de 20 19


SECRETARIO GENERAL

Código Universidad: 048A

Tipo Documento: DNI

Nº Documento: 01833845

Abrev. Grado/Título: B

Grado/Título se obtuvo por Bachiller Automático

Modalidad de Estudios: S

Nº Resolución: 2469-2019-CU-UJCM

Fecha Resolución de C.U. 16 / 09 / 2019

Tipo de Emisión Diploma 0



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

CONSTANCIA DE EGRESADO

El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, otorga la presente constancia al Sr. (Sra.) (Srta.):

TEOFILA CHAMBILLA CHAMBILLA

Por haber cumplido en forma satisfactoria los requisitos que exige la Escuela Profesional de:

CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO

Se expide la presente constancia para los fines y usos a que diera lugar.



MGR. CLARIDAD HERMELINDA PEÑA NIEVES
Jefe (e) de la Oficina
de Servicios Académicos

DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Decano (e) de la Facultad de
Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas

DR. JAROL TEOFILO RAMOS ROJAS
Coordinador de la Escuela Profesional de
Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico

Moquegua, 12 de febrero de 2019



Nº 0003 - 2019

Egresado:

30 de julio de 2013

Modalidad de

Estudios:

Semipresencial

Semestre Académico

de Egreso:

2013 - I

NOMBRE: TEOFILA CHAMBILLA CHAMBILLA, DNI: 01833845,
CÓDIGO: 09218R02, REGISTRO OSA: 1856 - 2019; ABONÓ LOS
DERECHOS DE CONSTANCIA DE EGRESADO, SEGÚN COMPROBANTE
DE CAJA N° RC/ 001-0440802, QUEDA INSCRITO EN EL LIBRO DE
EGRESADOS DE LA OSA TOMO I CON EL NÚMERO: 0003; ASÍ COMO
EN EL LIBRO EGRESADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS,
EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS QUEDA INSCRITO EN EL TOMO
I CON EL NÚMERO 46- 003.

Moquegua, 12 de febrero de 2019



INTERESADO



Resolución Directoral N° 003 DUGEEC

ILAVE, 27 OCT. 2003

Vistos, los documentos que se adjunta sobre destaque del Personal Profesional, Técnicos y Auxiliares, por Necesidad de Servicio a la Unidad de Gestión Educativa El Collao;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y función de la Unidad de Gestión Educativa El Collao, mejorar la calidad de servicio educativo, a través de la utilización del potencial humano idóneo con que cuenta el sector;

Que, en la Unidad de Gestión Educativa El Collao, se encuentran como plazas vacantes diferentes cargos, que a la fecha no han sido coberturados por concurso;

Que, por Resolución Directoral N° 10278-DREP, de fecha 21 de Octubre del 2003, se instala la Unidad de Gestión Educativa El Collao, asimismo se implementa el cuadro de asignación de personal estructural, cuya cobertura se realizará mediante concurso;

Que, para el normal desarrollo de las actividades administrativas, es necesario destacar al personal Profesional, Técnicos y Auxiliares, mientras se implemente el CAP. Nominal de la Unidad de Gestión Educativa El Collao, conforme a la RVM N° 081-2002-ED;

Que, estando a lo informado por el Jefe del Área de Gestión Institucional, Especialista en Administración de Personal, visado por el Jefe del Área de Administración y Asesoría Legal de la Unidad de Gestión Educativa El Collao;

De conformidad con las Leyes Nros. 28044, 24029, 25212, 25762, 26510, Ley 27879 del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2003, D. Leg. 276, D. S. 005-90-PCM, D.S.N° 19-90-ED, Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, RVM N° 081-2002-ED, D. S. 015-2002-ED, R.S. 203-2002-ED;

SE RESUELVE:

1° **DESTACAR**, Por necesidad de servicio al personal Profesional, Técnico y Auxiliares, a partir del 22 de Octubre del 2003 hasta nueva determinación de la autoridad sin exceder el ejercicio presupuestal del presente año de la Unidad de Gestión Educativa El Collao, lo que se detalla a continuación:

a)

A don: Bernabé GAVILANO BERNA, Especialista Administrativo I del Instituto Superior Tecnológico Público Ilave.

ENCARGAR, La función de Especialista en Finanzas I, del Área de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa El Collao.

b)

A doña: Lidia Justina VILCA VELASQUEZ, Profesora de Aula de la EEP. N° 70352 Alquipa Ilave;

ENCARGAR, La función de Cajero I, del Área de Administración de la Unidad de Gestión Educativa El Collao.

c)

A don: Ramón CCAMAPAZA RAMOS, Director de la EEP. N° 70685 de Chojña Chojñani Pílcuyo;

ENCARGAR, La función de Especialista de Educación Primaria del Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa El Collao.

d)

A don: Pedro Wilber ONOFRE TTITO, Profesor por Horas del CES. "César Vallejo" de Pílcuyo;

ENCARGAR, La función de Asistente en Servicio, Educación y Cultura del Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa El Collao.

e) A don: René CALISAYA MENESES. Prof. por horas del CES. "Nuestra Señora del Carmen" Ilave;
ENCARGAR. La función de Especialista en Tecnología Información y Comunicación del Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa El Collao;

f) A doña: Bertha Antonieta INOJOSA CHOQUE. Secretaria del CEO Ilave;
ENCARGAR. La función de Secretaria I, del Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa El Collao;

g) A don: Elías JACINTO MAQUERA. Prof. Ex Especialista en Áreas Técnicas del Ex COCOE Ilave;
ENCARGAR. La función de Técnico en Escalafón y Estadística de la Unidad de Gestión Educativa El Collao;

h) A doña: Agustina Francisca RODRÍGUEZ VILCA. Personal de Servicio del CEL N° 265 Sucmo Pílcuyo;
ENCARGAR. La función de Trámite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa El Collao;

i) A don: Bernardino MAMANI CONDORI. Profesor de Aula Contratado de la EEP. N° 70648 de Thocori Jarani Ilave;
ENCARGAR. La función de Personal de Apoyo en Remuneraciones de la Unidad de Gestión Educativa El Collao;

j) A don: Alberto RIZALASO CCAJLO. Personal de Servicio de la EEP. N° 70648 de Thocori Jarani Ilave;
ENCARGAR. La función de Técnico en Remuneraciones de la Unidad de Gestión Educativa El Collao;

k) A don: Pablo ZAPANA CHOQUEJAHUA. Técnico en Personal de la Ex ADE Ilave;
ENCARGAR. La función de Técnico Proyectista en el Área de Administración de la Unidad de Gestión Educativa El Collao;

l) A doña: Teofila CHAMBILLA CHAMBILLA. Personal de Servicio Contratada de la EEP. N° 71543 de Tupiza Capaso;
ENCARGAR. La función de Secretaria de la Oficina de Administración de Personal de la Unidad de Gestión Educativa El Collao;

m) A doña: Luz Marina ESCALANTE ARCOS. Técnico en Abastecimientos contratada de la Ex ADE Ilave;
ENCARGAR. Como responsable de Constancias de Pago y Apoyo en Caja y Bancos de la Unidad de Gestión Educativa El Collao;

n) A don: Juan José ARI ORTEGA. Oficinista del CES. "José Carlos Mariátegui" Ilave;
ENCARGAR. La función de Personal de Apoyo en el Área de Administración de la Unidad de Gestión Educativa El Collao;

o) A don: Merope Anacleto HUANACUNI CHOQUEZA. Personal de Servicio de la EEP. N° 70315 de Ilave;
ENCARGAR. La función de Chofer de la Unidad de Gestión Educativa El Collao;

p) A don: Juan Alberto CHURACUTIPA CHINO. Personal de Servicio Contratado de la EEP. N° 70334 de Jilanaico Pílcuyo;
ENCARGAR. La función de Personal de Apoyo en Impresiones de la Unidad de Gestión Educativa El Collao;

q)

A don Javier CCALLIMAMANI, Personal de Servicio de la EEP. N° 70335 de Cachipucara Pílcuyo;

ENCARGAR. La función de Personal de Apoyo en Abastecimientos de la Unidad de Gestión Educativa El Collao;

r)

A los servidores, Maño COPAJA LLANO, Personal de Servicio de la EEP. N° 70383 de Sancuta Pílcuyo, Pantaleón MAMANI GARAVITO, Personal de Servicio de la EEP. N° 70319 de Mañazo, Fredy Herles CRUZ INQUILLA, Personal de Servicio Constatado de Ex ADE Ilave;

ENCARGAR. Las funciones de Personal de Mantenimiento, Limpieza y Guardiana de la Unidad de Gestión Educativa El Collao;

2° **INDICAR,** que el personal que se mencionan en la presente Resolución Directoral, seguirán percibiendo sus remuneraciones de su cargo de origen.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

FIRMADO ORIGINAL

ING° RENE ANGEL DE LA CRUZ CENTELLAS
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
EL COLLAO

RAD/DUGEEC

MLR/EAP

FSE/AGI

IGRCVIAL

Asst/To. Froy 4017



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES.

Marcelino Laquitrinos
ST. MARCELINO LAQUITRAMOS
ESPECIALISTA EN PERSONAL N
UBE-EL COLLAO

INTERESADO



Resolución Directoral N° 081 DUGELEC

ILAVE, 31 DIC 2003

Visto, los documentos que se adjunta.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Directiva N° 002-2004-ME-DREP-UGELE-EC. El Director de la Unidad de Gestión Educativa Local- El Collao, ha visto por conveniente nominar la Comisión Central para el proceso de evaluación y ascenso de Nivel Magisterial del Profesorado de las Áreas de la Docencia;

Que, con la finalidad de garantizar el proceso de evaluación y selección, es necesario expedir la presente Resolución, asimismo la citada comisión clava todos los actuados a la Dirección en forma documentada de acuerdo al avance realizado y programada.

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Leyes Nrs. 24029, 25212, 27444, D.L. Nrs. 25762, 26510, 27879 del Presupuesto Público del año Fiscal 2003, D.S. Nrs. 002-96-ED, 005-90-PCM, 015-2002-ED, R.S. N° 203-2002-ED; R.M. N° 1078-2003-ED; Directiva N° 008-2004-DREP.

SE RESUELVE:

1.-CONFORMAR, El Comité de Evaluación para Concurso de Ascenso de Nivel Magisterial 2004, de la Unidad de Gestión Educativa Local- El Collao, integrado por los siguientes trabajadores:

PRESIDENTE	: Ing. Rene Ángel DE LA CRUZ CENTELLAS Director de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao.
SECRETARIO TÉCNICO	: Prof. Marcelino LAQUI RAMOS Especialista en Administración de Personal
MIEMBRO	: Lic. Francisco SAMO PARI Jefe (e) del Área de Gestión Institucional
REPRESENTANTE SUTEP DEL MAGISTERIO	: Prof. Crispiano Wilfredo Chambilla Chambilla Prof. Victor Alfredo VILLEGAS ARIAS SUTEP. Provincial El Collao.
SUPLENTE	: Ing. Elías Jacinto Maquera (e) en Escalafón
PERSONAL DE APOYO	: Sr. Pablo ZAPANA CHOQUEIAHUA Técnico en Personal Sra. Teofilis CHAMBILLA CHAMBILLA Secretaria (e) en Personal

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

FIRMADO ORIGINAL

ING° RENE ANGEL DE LA CRUZ CENTELLAS
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA
LOCAL-EL COLLAO



QUE TRANSCRIBO A USTED
SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES.

PROF. MARCELINO LAQUI RAMOS
ESPECIALISTA EN PERSONAL II
UGB-EL COLLAO

RAD/DUGELEC
MLR/EAP
FSP/AGI
FCA/JAD.
Pzch/Téc. Proy.-167



RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 029-2011-UGELEC

Ilave, 19 ENE 2011

Visto: los documentos que se acompañan, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Puno, a través de la Ordenanza Regional Nº 010-2007, en su Artículo Quinto dispone la elaboración del Proyecto Curricular Regional -PCR- y otros programas, proyectos y planes educativos colaterales que requiere la Región de Puno, en concordancia con el objetivo Nº 04 que dispone Elaborar un Currículo Pertinente y Relevante en el contexto y Desarrollo Regional, y en el marco del Proyecto Educativo Regional Concertado 2006 – 2015;

Que, es Política de la Unidad de Gestión Educativa Local el Collao, reconocer y estimular a los Estudiantes, Docentes en los tres niveles y Trabajadores en el sector Salud, quienes participaron en la Primera Jornada Pedagógica Regional "CONVIVIENDO EN ARMONÍA CON LA PACHAMAMA", realizada en el Centro Poblado Villa Asunción de Accaso, del Distrito de Pilcuyo, con el tema; Conservación del Medio Ambiente y Clasificación de Basura, que vienen impulsando el Proyecto Curricular Regional (PCR), dentro del ámbito de la Provincia de El Collao;

Estando a lo informado por el Especialista de Educación Ocupacional, Adultos y Alfabetización responsable del Proyecto Curricular Regional, visado por las Jefaturas del Área de Gestión Pedagógica, Gestión Institucional, Asesoría Legal de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao y;

De conformidad con la Ley General de Educación Nº 28044, Ley Orgánica del Ministerio de Educación Nº 25762, Ley Nº 24029, Ordenanza Regional Nº 010-2007, D.S Nº 019-90-ED, D.S Nº 013-2005-ED Reglamento de Educación Básica Regular, D.S Nº 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de la DRE, R.M 0341-2009-ED, que aprueba la Directiva para el Desarrollo del año Escolar 2010, RD Nº 1005-DREP que aprueba el Proyecto Curricular Regional de Puno.

SE RESUELVE:

1ro. FELICITAR, en vías de regularización a la Comisión Organizadora, a los Directores, Docentes, Personal del Sector Salud que destacaron en la ejecución de la I Jornada Pedagógica Regional "CONVIVIENDO EN ARMONÍA CON LA PACHAMAMA", y que a continuación se detalla:

I. COMISIÓN ORGANIZADORA:

01	Antonio Zevallos Paca	Director de la UGEL El Collao.
02	Juan Quispe Lupaca	Jefe del Área de Gestión Institucional
03	Isaac Francisco Flores Condori	Jefe del Área de Gestión Pedagógica
05	Hiltter Miraval Condori	Asesor Legal
07	Carlos Nina Escobar	Especialista de Educación para el Trabajo
08	Estefania Rocsana Góngora Follano	Especialista de Educación Ciencia Tecnología y Ambiente

II. INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 318 DE ACCASO:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	Maria Laureano Sosa	Directora
02	Estefania Llica Chura	Personal de Servicio

III. INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70332 DE ACCASO:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	Luzmila Ccama Flores	Directora
02	Sócrates Chata Ramirez	Profesor
03	Andrés Anahua Castro	Profesor
04	Teofila Chambilla Chambilla	Personal de Servicio

IV. INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA "TÉCNICO AGROPECUARIO" DE ACCASO:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	Martin Acero Mamani	Director
02	Pablo Peñaloza Vilca	Profesor
03	Lidia Luz Figueroa Cupi	Profesora
04	Edgar Mamani Quispe	Profesor
05	Alfredo Zapata Chuquimia	Profesor
06	Vilma Gloria Ccama Quispe	Profesora
07	Hugo Maron Huanacuni	Profesor
08	Ernesto Nayra Ramos	Profesor
09	Félix Maximiano Ururi Arohuanca	Profesor
10	Juan Cesar Canqui Quispe	Profesor
11	Salvador Huallpa Huanca	Personal de Servicio

V. REDES COLLAO Y CENTRO DE SALUD DE ACCASO:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	Pedro Mamani Rodriguez	Capacitador
02	Tatiana Rubin de Celis Atencio	Jefa de Salud
03	Gloria Elsa Catari Choque	Enfermera
04	Jorge Máximo Jahuirá Nina	Técnico en Enfermería

2do. RECONOCER, como mérito a la labor realizada a cada uno de los Trabajadores en Educación y Salud arriba indicados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FIRMADO ORIGINAL

Lic. RENÉ CALISAYA MENESES
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO

RCM/DUGELEC
GJQL/JAGI
WBQ/JAGP
HMC/AL
CNE/EE0AA

LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES.

[Firma]
R. A. Mamani Sosa
Jefa Administrativa I
EL COLLAO



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000542 2009-DUGELEC

ILAVE, 29 MAY 2009

Vistos, los antecedentes, y conforme a lo informado por Escalafón y lo dispuesto por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao; y

CONSIDERANDO:

Que, la Administración Pública entendida como el conjunto de organismos, órganos y personas que permiten al Estado alcanzar aquellas actividades que son su razón de ser, tales como: la tutela del interés público y la creación de condiciones que aseguren la plena vigencia de los derechos fundamentales en un contexto de bienestar para todos los ciudadanos;

Que, así mismo es indispensable asegurar la permanente capacidad de la Administración, para atender los diferentes requerimientos que se suscitan dentro de una realidad cada vez más cambiante y compleja, donde el trabajador de la Administración pasa a desarrollar un papel fundamental que merece ser reconocido para el buen funcionamiento de los servicios públicos;

Que, la Administración Pública como organización que el Estado necesita para canalizar adecuadamente demandas sociales y satisfacerlas, a través de la transformación de recursos públicos, incluye en su seno diferentes espacios y especialistas que se ocupan específicamente de una tarea, así los Trabajadores de la Administración Pública cumplen su función impulsada por valores, patrones de conducta, emociones, sentimientos e intereses;

Que, el día 29 de mayo de cada año, se celebra en nuestro país el "Día del Servidor de la Administración Pública", fecha en la que se hace un alto a las labores para reconocer el desempeño e identificación del personal que labora en las diferentes entidades públicas; pues fue precisamente un 29 de mayo de 1950, cuando se promulgó el Decreto Ley N° 11377, referido al Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, primer documento referido al personal que laboraba en Instituciones Públicas, el mismo que en su artículo 105° precisa lo siguiente: "Art. 105°: Declárese "Día del Empleado Público", la fecha de la promulgación de la presente Ley, debiendo conmemorarse todos los años con ceremonias y actuaciones que realcen su significado. Considerando al servidor público a toda aquella persona que desempeña su trabajo en cualquiera de las entidades que conforman la administración del Estado, ya sea como funcionario o personal laboral de planilla;

Que, es pues esta fecha propicia para reconocer el desempeño de los trabajadores que laboran en el ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, quienes cada año renuevan su compromiso de seguir laborando con la misma dedicación y vocación de servicio en beneficio de la Educación de la provincia de El Collao y de la Región Puno;

Estando a lo informado y dispuesto por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, visado por los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa, Gestión Institucional, y Asesor Legal corresponde la emisión de la presente Resolución de Felicitación y Reconocimiento a cada uno de los trabajadores administrativos que laboran en el ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, y;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 28175, Decreto Ley N° 11377, Decreto Legislativo N° 276, D.S. N° 005-90-PCM, D.S. N° 019-90-ED.

SE RESUELVE:

Artículo 1° **FELICITAR Y RECONOCER**, a los trabajadores que a continuación se detallan, por su labor en las diferentes áreas administrativas de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao y Unidades Presupuestales de Costeo, con motivo del "Día de la Administración Pública":

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCION
1	ATAMARI ZAPANA YENY MARUJA	SEDE ADM. UGEL EL COLLAO
2	BENITO CHURATA ALFONSO	SEDE ADM. UGEL EL COLLAO
3	CAMACHO YUPANQUI PIO	SEDE ADM. UGEL EL COLLAO
4	CARTAGENA ALVAREZ FLORENCIO	SEDE ADM. UGEL EL COLLAO
5	GILT CONDORI GINA DANIELA	SEDE ADM. UGEL EL COLLAO
6	MAMANI HOLGUIN WILSON RODY	SEDE ADM. UGEL EL COLLAO
7	MAMANI MONROY CASIMIRO	SEDE ADM. UGEL EL COLLAO
8	MIRAVAL CONDORI HILITER	SEDE ADM. UGEL EL COLLAO
9	QUENTA NINA EFRAIN	SEDE ADM. UGEL EL COLLAO
10	TINTAYA CUENTAS ANGELICA ELIZABETH	SEDE ADM. UGEL EL COLLAO
11	PACA MONROY SEBASTIAN	IEI 223 ILAVE
12	HUALLPA HUANCA JUAN	IEI 246 ILAVE

13	RAMOS RAMOS EDNA LEANDRA	IEI 260 ILAVE
14	MORALES ZEA ESTANISLAO	IEI 216 ILAVE
15	COAQUIRA CUSACANI ALBERTO	IEI 216 ILAVE
16	MAMANI CHINO OSCAR RUBEN	IEI 303 ILAVE
17	SOSA FLORES LIDIA OLGA	IEI 304 ILAVE
18	RODRIGUEZ VILCA AGUSTINA FRANCISCA	IEI N° 351 SANTA BARBARA
19	LLICA CHURA ESTEFANIA	IEI 318 ACCASO
20	CALLIRE LAYME ELENA	IEI 217 PILCUYO
21	QUISPE RIVERA OLGA NIPTA	IEI 320 MARCUYO
22	CONDORI AGUILAR CESAR AUGUSTO	IEI 259 CONDURIRI
23	PANTIGOSO VILLALOBOS JOSE ANTONIO	IEI 259 CONDURIRI
24	PAMPAMALLCO TITO LOLA LUISA	IEI 306 MULLACONTIHUECO
25	PAMPAMALLCO TITO GRACIELA	IEI 316 ULLACACHI
26	APAZA CCALLI HERMOJENES	IEP CONCERTADA INTERVIDA BALSABE
27	ANCCOTA HUANCA MATEO	IEP 70315 ILAVE
28	ATENCIO MAMANI ROBERTO RENE	IEP 70315 ILAVE
29	CUSACANI QUENTA EMILIO	IEP 70315 ILAVE
30	LAURA MAQUERA JUAN	IEP 70315 ILAVE
31	MAQUERA LOPEZ PLACIDO	IEP 70315 ILAVE
32	PEÑALOZA MAMANI ANGEL	IEP 70315 ILAVE
33	RAMOS PARI ROSA	IEP 70315 ILAVE
34	AGUILAR CALLATA FRANCISCO	IEP 70316 ILAVE
35	CALLIRE RAMOS AURELIO	IEP 70316 ILAVE
36	MAMANI ORCCO JULIAN	IEP 70316 ILAVE
37	MAQUERA MAMANI SALVADOR	IEP 70316 ILAVE
38	PEREZ ARESTEGUI FILOMENA NIEVES	IEP 70316 ILAVE
39	ALANIA LLICA NICOLAS	IEP 71007 MARIANO Z. GONZALES ILAVE
40	BUTRON ROJAS MARIO	IEP 71007 MARIANO Z. GONZALES ILAVE
41	CHAM REYNOSO CATALINA CONSUELO	IEP 71007 MARIANO Z. GONZALES ILAVE
42	CONDORI CONDORI ELOY RODOLFO	IEP 71007 MARIANO Z. GONZALES ILAVE
43	MAMANI CCOAPAZA JUAN	IEP 71007 MARIANO Z. GONZALES ILAVE
44	NINA ARCATA SERAFINA	IEP 71007 MARIANO Z. GONZALES ILAVE
45	RODRIGUEZ NINA ADRIANO ANGEL	IEP 71007 MARIANO Z. GONZALES ILAVE
46	AGUILAR ENCINAS MARIANO	IEP 70614 ILAVE
47	CONTRERAS ENCINAS TEOFILO	IEP 70614 ILAVE
48	FLORES CHARCA JUAN	IEP 70614 ILAVE
49	QUISPE LUPACA GLORIA MARIGOL	IEP 70614 ILAVE
50	RODRIGUEZ GAMARRA HERMOGENES MELQUIADES	IEP 70614 ILAVE
51	RUIZ PAREDES IRMA	IEP 70614 ILAVE
52	FLORES MARCA MAXIMO	IEP 70728 PERU BIRF
53	LIMACHE BAILON GUILLERMO	IEP 70728 PERU BIRF
54	CCALLI CONDORI MANUEL	IEP 70323 AFHARUNI
55	ARESTEGUI CONDORI LUISA	IEP 70348 JAQUENCACHI
56	MOLINA MAQUERA GUSTAVO	IEP 70352 ALQUIPA
57	BUTRON VALDEZ JAVIER	IES JOSE CARLOS MARIATEGUI ILAVE
58	CASTILLO APAZA CESAR	IES JOSE CARLOS MARIATEGUI ILAVE
59	CCAMA CONDE MAYTA FELICIANO	IES JOSE CARLOS MARIATEGUI ILAVE
60	COTRADO MONROY MARCIAL PABLO	IES JOSE CARLOS MARIATEGUI ILAVE
61	CUEVA QUISPE LIZANDRO	IES JOSE CARLOS MARIATEGUI ILAVE
62	GOMEZ CRUZ BERNARDO	IES JOSE CARLOS MARIATEGUI ILAVE
63	MAQUERA CATACHURA DANIEL	IES JOSE CARLOS MARIATEGUI ILAVE
64	RAMOS GALLEGOS WIDO ELMER	IES JOSE CARLOS MARIATEGUI ILAVE
65	RIVERA HUANCA PEDRO BERNARDO	IES JOSE CARLOS MARIATEGUI ILAVE
66	TICONA CALLI FRANCISCO	IES JOSE CARLOS MARIATEGUI ILAVE
67	ZEVALLOS GUZMAN JUANA MARICELA	IES JOSE CARLOS MARIATEGUI ILAVE
68	ATENCIO COAQUIRA JUAN DE DIOS	IES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN ILAVE
69	COTRADO PILCO ELOY NATALIO	IES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN ILAVE
70	ENCINAS TORRES WIDO WILDER	IES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN ILAVE
71	FLORES CHOQUE VICTOR	IES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN ILAVE
72	FLORES LAURA FELIPE ROBERTO	IES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN ILAVE
73	JULI PONGO ALCIDES	IES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN ILAVE

74	LUQUE MAMANI SAMUEL TOMAS	IES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN ILAVE
75	MAMANI MAQUERA ISAC	IES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN ILAVE
76	MAMANI PILCOMAMANI CALIXTO EDUARDO	IES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN ILAVE
77	MAYTA ORTIZ ANTONIO	IES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN ILAVE
78	PARI PARI CESAR RUBEN	IES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN ILAVE
79	TICONA ENCINAS DOMINGO	IES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN ILAVE
80	ARO PACOHUANACO HUGO JEREMIAS	IES TECNICO INDUSTRIAL ILAVE
81	CABRERA NINA MIRIAN MARITZA	IES TECNICO INDUSTRIAL ILAVE
82	COAQUIRA GOMEZ CARLOS	IES TECNICO INDUSTRIAL ILAVE
83	INQUILLA GONZALO CORNELIO	IES TECNICO INDUSTRIAL ILAVE
84	MAMANI CUTIPA JUAN	IES TECNICO INDUSTRIAL ILAVE
85	MAMANI VIDAL RUTH RAQUEL	IES TECNICO INDUSTRIAL ILAVE
86	PEÑALOZA MAQUERA ROGELIO	IES TECNICO INDUSTRIAL ILAVE
87	RAMOS ALFARO ROBERTO	IES TECNICO INDUSTRIAL ILAVE
88	TICONA MAMANI DIONICIO	IEP 71007 ADULTOS ILAVE
89	CHURAYRA MAMANI JUAN	CETPRO ILAVE
90	LUPACA TICONA TORIBIO	CETPRO ILAVE
91	MAMANI HUISA EDGAR HUMBERTO	CETPRO ILAVE
92	PARICOTO CASTILLO FLORENTINA	CETPRO ILAVE
93	MAMANI MAQUERA AURELIO	CETPRO CHIPANA PILCUYO
94	CHAMBILLA CHAMBILLA SANTOS	IES ADULTOS JOSE CARLOS MARIATEGUI ILAVE
95	HUANACUNI MAMANI PERCY ISIDORO	IES ADULTOS JOSE CARLOS MARIATEGUI ILAVE
96	ZAPANA CHOQUEJAHUA PABLO	IES ADULTOS JOSE CARLOS MARIATEGUI ILAVE
97	CHAMBILLA CHAMBILLA TEOFILA	IEP 70332 ACCASO
98	CCALLI MAMANI JAVIER	IEP 70335 CACHIPUCARA
99	YAPURASI PACOHUANACO JORGE	IEP 70338 YAJACIRCATUYO
100	PACA IBAÑEZ MANUEL	IEP 70339 CHIPANA
101	OBLITAS MANCILLA ATILIO	IEP 70378 CALLACHOCO
102	QUISPE APAZA ENRIQUE LUCIANO	IEP 70617 CHAULLACAMANI
103	CHURAYRA MAQUERA FILOMENA	IEP 70748 PACCO CUSULLACA
104	TICONA VILCA ALBERTO	IES MIXTO CACHIPUCARA
105	CONDORI MAQUERA DUWERLY	IES MIXTO MG HUAYLLATA
106	GUEVARA HUANACUNI SERGIO	IES MIXTO JO CHIPANA
107	MONTALICO APAZA ANASTACIO	IES MIXTO JO CHIPANA
108	TICONA LUPACA RICARDO	IES MIXTO JO CHIPANA
109	TICONA MAQUERA CASIANO	IES MIXTO JO CHIPANA
110	HUALLPA HUANCA SALVADOR	IES ACCASO
111	INCACUTIPA MAQUERA DIONISIO	IEP 70331 HUARIQUISANA
112	ARO CATACHURA AGUSTIN	IEP 70336 TARANCAMAYA
113	BENITO CAÑI RUBEN RICARDO	IEP 70337 CONAPI SUMARIRI
114	JARA SANCHEZ OCTAVIO	IEP 70340 PILCUYO
115	MAMANI MAQUERA JUAN	IEP 70380 SARAPI MAQUERA
116	TOMA HUARAHUARA ELENA	IEP 70381 SACARI TITICACHI
117	COPAJA LLANO MARIO	IEP 70383 SANCUTA
118	ARIAS INQUILLA JOSE	IEP 70384 MARCUYO
119	CCANTUTA CCOPACATI GILBERTO RAUL	IEP 70385 SACARI PEÑALOZA
120	PACOHUANACO VARGAS JUAN	IEP 70737 JALLUYO COMPUYO
121	CUTIPA CUTIPA JACINTO	IES CESAR VALLEJO PILCUYO
122	MAMANI RAMOS NAZARIO	IES CESAR VALLEJO PILCUYO
123	MAQUERA MAQUERA ROSALIA	IES CESAR VALLEJO PILCUYO
124	PEÑALOZA MAQUERA RICARDO	IES CESAR VALLEJO PILCUYO
125	QUISPE LUPACA DOMINGO	IES CESAR VALLEJO PILCUYO
126	CACERES HUACCA EUGENIO	IES MICAELA BASTIDAS PILCUYO
127	CATACHURA MAQUERA ROSENDO	IES MICAELA BASTIDAS PILCUYO
128	CONDORI CHATA MARIANO	IES MICAELA BASTIDAS PILCUYO
129	LLANO ORTEGA CESAR PERCY	IES MICAELA BASTIDAS PILCUYO
130	MAMANI VILCA MIGUEL	IES MAQUERCCOTA
131	CANQUE LUPE MARIANO	IEP 70321 CAMICACHI
132	CONDORI AYMA GUILLERMO	IEP 70324 ROSACANI
133	QUISPE RIVERA ALBERTO	IEP 70344 CCALLATA

ADMINISTRADO



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0619 -2007-UGELEC

ILAVE, 28 MAY 2007

Vistos, los antecedentes y conforme lo informado y dispuesto por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao; y

CONSIDERANDO:

Que, la Administración Pública entendida como el conjunto de organismos, órganos y personas que permiten al Estado alcanzar aquellas actividades que son su razón de ser; tales como: la tutela del interés público y la creación de condiciones que aseguren la plena vigencia de los derechos fundamentales en un contexto de bienestar para todos los ciudadanos.

Que, así es indispensable asegurar la permanente capacidad de la Administración, para atender los diferentes requerimientos que se suscitan dentro de una realidad cada vez más cambiante y compleja; donde el trabajador de la Administración pasa a desarrollar un papel fundamental que merece ser reconocido para el buen funcionamiento de los servicios públicos.

Que, la Administración Pública como organización que el Estado utiliza para canalizar adecuadamente demandas sociales y satisfacerlas, a través de la transformación de recursos públicos incluye en su seno diferentes espacios y especialistas que se ocupan específicamente de una tarea; así los trabajadores de la Administración cumplen su función impulsada por valores, patrones de conducta, emociones, sentimientos e intereses.

Que, El día 29 de mayo de cada año, se celebra en nuestro país el Día del Servidor de la Administración Pública, fecha en la que se hace un alto a las labores para reconocer el desempeño, e identificación del personal que labora en las diferentes entidades públicas; pues fue precisamente un 29 de mayo de 1950, cuando se promulgó el Decreto Ley 11377, referido al Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, primer documento referido al personal que laboraba en Instituciones públicas, el mismo que en su artículo 105 precisa lo siguiente: Art. 105: Dedárese "Día del Empleado Público", la fecha de la Promulgación de la presente Ley, debiendo conmemorarse todos los años con ceremonias y actuaciones que realcen su significado. Considerando al servidor público a toda aquella persona que desempeña su trabajo en cualquiera de las entidades que conforman la administración del Estado, ya sea como funcionario o personal laboral de planilla.

Que, es pues esta fecha propicia para reconocer el desempeño de los trabajadores que laboran en el ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, quienes cada año renuevan su compromiso de seguir laborando con la misma dedicación y vocación de servicio en beneficio de la Educación de la provincia de El Collao y de la Región Puno.

Estando a lo informado y dispuesto por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local, visado por la jefatura del área de Gestión Institucional, Especialista en administración de Personal y Asesora Jurídica; corresponde la emisión de la presente resolución de felicitación y reconocimiento a cada uno de los trabajadores administrativos que laboran en el ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao.

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 28175, Ley N° 24029, Ley N° 25212, D. Leg. N° 276, D.S. N° 005-90-PCM y D.S. N° 019-90-ED.

SE RESUELVE:

FELICITAR Y RECONOCER a los trabajadores que a continuación se detallan, por su labor en las diferentes áreas administrativas de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao y Unidades Presupuestales de Costeo, con motivo del "Día de la Administración Pública".



UNIDAD DE COSTEO: 08 ZONA CAPASO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCION EDUCATIVA
1	CHAMBILLA CHAMBILLA TEOFILA	IEP 71543 TUPALA
2	HUANACUNI VILCA BASIM	IES MIXTO TUPALA
3	CHURACUTIPA CHINO JUAN ALBERTO	IES SAN JOSE ANCOMARCA

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

FIRMADO ORIGINAL

FLAVIO CRUZ MAMANI
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA
LOCAL EL COLLAO



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

Edgar Tito Chira
Especialista Administrativo I
UGEL - EL COLLAO

FORMUJEELO
RUMSAF
AGUEZ
YMAZEE...Felicitar



RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 0756 -2007-DUGEL-EC

Ilave, 25 JUN. 2007

Visto los documentos que se adjuntan,

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, reconocer, valorar y estimular la labor y el desempeño que viene desarrollando los Docentes que laboran en las Instituciones Educativas del ámbito provincial, a fin de fortalecer la iniciativa, el esfuerzo y la identidad profesional e institucional, en el marco del proceso de implementación del "Proyecto Educativo El Collao al 2015"

Que, el Instituto Superior Tecnológico Público de Ilave, viene realizando un proceso continuo de elaboración y formulación de instrumentos de gestión, entre las que destaca el taller concertado para la elaboración del Proyecto Educativo Institucional, el cual se ha cumplido del 02 al 04 de mayo en la ciudad de Chucuito con la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa de dicha institución;

Que, en concordancia con la Ley General de Educación 28044; Ley del Profesorado N° 24029, modificada por la Ley 25212, y su Reglamentación D. S. N° 019-90-ED y D.S. N° 013-2004 Reglamento de Educación Básica Regular, R. M. N° 0712-2006-ED. Orientaciones y Normas Nacionales para la Gestión en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva 2007 y la R.D. N° 0404-2007-DUGELEC. Proyecto Educativo El Collao al 2015.

SE RESUELVE:

1°.- FELICITAR: Al Personal Directivo, Administrativo, de Servicio, Docentes y Estudiantes del Instituto Superior Tecnológico Público de Ilave, por la elaboración en forma concertada y participativa del "Proyecto Educativo Institucional 2007 - 2011".

2° RECONOCER: el esfuerzo y la identidad profesional e institucional demostrada por los responsables que a continuación se detallan:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES PERSONAL DOCENTE	CARGO
1	PEÑARANDA AGUILAR, Gala Maritza	Director
2	LEON APAZA, Esteban	Docente
3	GUERRA QUILCA, Marleny	Docente
4	LLANOS ZAPANA, Remigio	Docente
5	AGUILAR CASTILLO, Edilburgo	Docente
6	PALACIOS CHIQUE, Demetrio	Docente
7	TRISTAN COLQUE, Pompeyo	Docente
8	QUISPE CONDORI, Eustaquia	Docente
9	MAMANI ARTIAGA, Martín	Docente
10	QUISPE QUISPE, Melecio	Docente
11	MAMANI HUARCHA, Wilmer V.	Docente
12	QUINTO CHUQUIMAMANI, Hugo	Docente
13	LUQUE TICONA, Dikxona	Docente
14	AZA TACA, Rubén	Docente
15	PILCO BOLIVAR, José María	Docente
16	BARRIENTOS QUISPE, Wilfredo	Facilitador/Monitor
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES PERSONAL ADMINIS.	CARGO
1	GAVILANO BERNA, BERNABE	ADMINISTRADOR
2	CALSIN VILCA, Pilar	Contadora
3	MAMANI ESCOQUE, Felix	Aux. de laboratorio

4	ASTETE PILCO, Fortunato	Personal de Serv.
5	CHAMBI APOMAYTA, Renan	Trab. Servicio
6	PEÑALOZA PEÑALOZA, Eleuterio	Trab. Servicio
7	CONDORI AGUILAR, Cesar A.	Trab. Servicio
8	CHAMBILLA CHAMBILLA, Teofila	Contador
9	VELAZQUES PARI, Fausto	Bibliotecario
CONCEJO DE ESTUDIANTES		
1	MURILLO NUNAJA, Héctor	Estudiantes
2	CARITA MAQUERA, Bertha	Estudiantes
3	CHALLO YARATICONA, Wilbert	Estudiantes
4	NINAJA FLORES, David	Estudiantes
6	RAMOS CUEVA, Jose Alberto	Estudiantes
7	LUQUE ESCOBAR, Elizabeth	Estudiantes
ENFERMERIA TECNICA		
1	ARIAS CALLI, Ana Brigida	Estudiantes
2	ESCOBAR LUPACA, Dania G.	Estudiantes
3	QUISPE FLORES, Efrain	Estudiantes
4	LOPEZ NIETO, Mery P.	Estudiantes
5	LEON ESCOBAR, Sulmar	Estudiantes
6	ZEVALLOS CHAN ANTONY	Estudiantes
7	CHINO TICONA, Gladys	Estudiantes
8	ARO MAQUERA, Luz M.	Estudiantes
9	AGUILAR FLORES YIMY	Estudiantes
10	MARCA CONDORI, MASKELIN	Estudiantes
MECANICA AUTOMOTRIZ		
1	ADUVIRI RAMOS, Ivan	Estudiantes
2	FORA MAQUERA, Cesar P.	Estudiantes
3	CALAHUILLE CALAHUILLE, W	Estudiantes
4	FLORES FLORES, Guido	Estudiantes
5	CUTIPA CUTIPA, Paul	Estudiantes
6	RAMOS CHECALLA, Julio C.	Estudiantes
8	RAMOS CCALLO, Percy S.	Estudiantes
9	MAMANI YUJRA CESAR	Estudiantes
COMPUTACION E INFORMATICA		
1	CALIZAYA QUISPE, Alan	Estudiantes
2	CUTIPA CALIZAYA, Duverly	Estudiantes
3	TICONA PAYE, Carmen	Estudiantes
4	BENIQUE APAZA, Liliam	Estudiantes
5	QUINTO LOPEZ, Elizabeth	Estudiantes
6	CHOQUEMAMANI CONDORI YESENIA	Estudiantes
7	ALANOCA LAURA, Jose H.	Estudiantes
8	ROBLES NINA, Edgar	Estudiantes

3º REGISTRAR: como mérito a la labor realizada en la ficha escalafonaria de cada uno de los profesionales arriba indicados.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

FIRMADO ORIGINAL

FLAVIO CRUZ MAMANI
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO

FCMDUGELEC
WBQ/JAGP
FSZ/JAGI
KAA/AJ.

TRANSCRIBO A NUESTRO
DOCUMENTO Y
AL ARCHIVO
El Collao
Edu. 2014-2015
2015

RESOLUCION DIRECTORAL N° 022 -2007-DISTP-I.

Ilave, 22 de Febrero del 2007.

VISTOS: El expediente N° 05-2007, de 17 de Febrero del 2007, presentado por la Jefatura de Administración, del Instituto Superior Tecnológico Público-Ilave, Sr. Bernabé GAVILANO BERNA Sobre el trabajo realizado durante el año 2006 del Sra. Teofila CHAMBILLA CHAMBILLA, como Secretaria del Instituto Superior Tecnológico Público Ilave.

CONSIDERANDO:

Que, es Política Institucional merituar acciones que coadyuven a la formación profesional de nuestros estudiantes y procedente la expedición de la Resolución Directoral como estímulo a quienes destacan en esta labor estando conforme a lo informado por la Jefatura de Administración, del Instituto Superior Tecnológico Público-Ilave.

Que, de acuerdo a la Ley N° 28044 Ley General de Educación, D.S. 005-94-ED. Reglamento General de Institutos y Escuelas Superiores Públicos y Reglamento Interno del Instituto Superior Tecnológico Público-Ilave.

SE RESUELVE:

Art. 1° FELICITAR Y RECONOCER, por la labor prestada como Secretaria. A la Sra. Teofila CHAMBILLA CHAMBILLA del Instituto Superior Tecnológico Público Ilave, durante el año académico 2006.

Art 2° Transcribir copia de la presente Resolución Directoral para el interesado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Firma]
G. Mariana Peñaranda Aguilar
Directora (e) I.S.T.P.
ILAVE

RESOLUCION DIRECTORAL N° 153 -2007-D/ISTP-I.

Ilave, 15 de octubre del 2007

VISTOS: El Informe N° 003-2007, presentado por el Delgado de Deporte del Instituto Superior Tecnológico Público-Ilave, de los XIV Juegos Deportivos Culturales Inter-Institutos Superiores de la Región Puno, con sede en la Ciudad de Juli, con participación del Instituto Superior Tecnológico Público-Ilave, en las disciplinas Básquet y Voleibol Damas.

CONSIDERANDO:

Que, es política institucional merituar acciones que coadyuven a la formación profesional de nuestros estudiantes es procedente la expedición de la Resolución Directoral como estímulo a quienes destacan en esta labor y estando conforme a lo informado por el Docente delegado de deportes del ISTP-Ilave.

Que, de conformidad a la Ley N° 28044 Ley General de Educación, concordante D. S. N° 05-94-ED, Reglamento General de Institutos y Escuelas Superiores Tecnológicos Públicos del País y Reglamento Interno del Instituto Superior Tecnológico Público-Ilave. En uso de las atribuciones conferidas en la R. D. N° 0266-DREP.

SE RESUELVE:

Art. 1° FELICITAR Y RECONOCER, por la participación de Docentes del Instituto Superior Tecnológico Público-Ilave, en las disciplinas de Básquet y Voleibol, Damas en los XIV Juegos Deportivos Culturales Inter-Institutos Superiores de la Región Puno, los días 02, 03, 04 y 05 de octubre del 2007, con sede en la ciudad de Juli, a los deportistas en mención:

- Ing. Lilian Magnolia, BENIQUE APAZA
- Ing. Carmen, TICONA PAYE
- CPC. Pilar, CALSIN VILCA
- Lic. Clara, CALLATA MAMANI
- Lic. Eustaquia, QUISPE CONDORI
- Sra. Teofila CHAMBILLA CHAMBILLA

Art. 2° Transcribir la copia de la presente Resolución Directoral a las interesadas.

REGISTRESE. COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Firma]
G. Marites Peñaranda Aguilar
Directora (e) I.S.T.P.
ILAVE

RESOLUCION DIRECTORAL N° 02 -2008-DISTP-I.

Ilave, 10 de Enero del 2008 .

VISTOS: El expediente N° 01-2008, de 07 de Enero del 2008, presentado por la Jefatura de Administración, del Instituto Superior Tecnológico Público-Ilave, Sr. Bernabé GAVILANO BERNA Sobre el trabajo realizado durante el año 2007 del Sra. Teofila CHAMBILLA CHAMBILLA, como Secretaria del Instituto Superior Tecnológico Público Ilave.

CONSIDERANDO:

Que, es Política Institucional merituar acciones que coadyuven a la formación profesional de nuestros estudiantes y procedente la expedición de la Resolución Directoral como estímulo a quienes destacan en esta labor estando conforme a lo informado por la Jefatura de Administración, del Instituto Superior Tecnológico Público-Ilave.

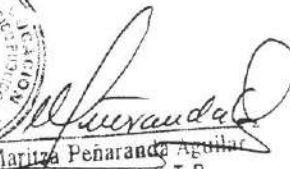
Que, de acuerdo a la Ley N° 28044 Ley General de Educación, D.S. 005-94-ED. Reglamento General de Institutos y Escuelas Superiores Públicos y Reglamento Interno del Instituto Superior Tecnológico Público-Ilave.

SE RESUELVE:

Art. 1° FELICITAR Y RECONOCER, por la labor prestada como Secretaria. A la Sra. Teofila CHAMBILLA CHAMBILLA del Instituto Superior Tecnológico Público Ilave, durante el año académico 2007.

Art 2° Transcribir copia de la presente Resolución Directoral para el interesado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



G. Maritza Penaranda Aguilar
Directora (e) I.S.T.P.
ILAVE

DPCH/DISTPI.
Tchch/Sec.(e)
C.C. Arch.

RESOLUCION DIRECTORAL N° 160 -2007-D/ISTP-I.

Ilave, 28 de diciembre del 2007

VISTOS: El Informe N° 002-2007, presentado por la Lic. Clara, CALLATA MAMANI responsable de las Actividades de Proyección a la Comunidad, del Instituto Superior Tecnológico Público-Ilave, y acta suscrita del CONEI. De fecha 26 de diciembre del 2007.

CONSIDERANDO:

Que, es política institucional merituar al Personal Administrativo que realice acciones que contribuyen en el desarrollo de la Institución siendo procedente la expedición de la Resolución Directoral como estímulo a quienes destacan en esta labor y estando conforme a lo informado por la Docente responsable de actividades de Proyección a la Comunidad del Instituto Superior Tecnológico Ilave

Que, de conformidad a la Ley N° 28044 Ley General de Educación, concordante D. S. N° 05-94-ED, Reglamento General de Institutos y Escuelas Superiores Tecnológicos Públicos del País y Reglamento Interno del Instituto Superior Tecnológico Público-Ilave. En uso de las atribuciones conferidas en la R. D. N° 0266-DREP.

SE RESUELVE:

Art. 1° FELICITAR Y RECONOCER, al Personal Administrativo y Ex alumnos, por la participación con la **Danza Pukacanchis de Umachiri** en el concurso de Danzas Autóctonas en los XVIII Aniversario Instituto Superior Tecnológico Público-Ilave, realizado el día lunes 22 de octubre del 2007.

- CPC. : Pilar, CALSIN VILCA
- Sr. : Juan José. ARI ORTEGA
- Sr. : Félix, MAMANI ESCOQUE
- Sra. : Teofila, CHAMBILLA CHAMBILLA
- Sr. : Manuel, CUTIPA TAPIA
- Sr. : Fortunato, ASTETE PILCO
- Sr. : Eleuterio, PEÑALOZA PEÑALOZA
- Sr. : Carlos Alberto, URQUIAGA AVALOS
- Sr. : Cesar Iglesias, MAMANI YUJRA
- Sr. : Fausto, VELASQUEZ PARI
- Srta. : Roxana, APAZA RAMOS

Art. 2° TRANSCRIBIR la copia de la presente Resolución Directoral a los interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. Maritza Peñaranda Aguilar
G. Maritza Peñaranda Aguilar
Directora (e) I.S.T.P.
ILAVE



FICHA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL 2018.
PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : CHAMBILLA CHAMBILLA, TEOFILA

II.EE. N° 70332 DE ACCASO

I	EFICIENCIA EN EL SERVICIO: Hasta 30 puntos	Deficiente (0 Ptos.)	Regular (1 Pto.)	Bueno (2 Ptos)	Muy Bueno (3Ptos)
1.1.	Participación activa en los procesos de planificación, organización y ejecución en las actividades de la institución.				X
1.2.	Participación activa en las actividades inherentes a su cargo.				X
1.3.	Iniciativa, creatividad, aporte innovador en sus funciones.				X
1.4.	Compromiso y responsabilidad con los objetivos de la institución.				X
1.5.	Relaciones interpersonales en su centro de Trabajo.				X
1.6.	Liderazgo educativo y práctica de valores.			X	
1.7.	Promueve el compañerismo y el buen clima institucional.				X
1.8.	Cumple con las metas de su cargo y puesto.				X
1.9.	Contribuye en la toma de decisiones racional y oportuna.			X	
1.10.	Contribuye con la documentación de la institución.				X
SUBTOTAL:					28
II	ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD ANUAL: Hasta 15 puntos (<i>Excluyente</i>)				
2.1	Con asistencia permanente y regular: 15 puntos				X
2.2	Con asistencia irregular de 3 faltas injustificadas ó 06 tardanzas: 10 puntos				
2.3	Con asistencia irregular de 5 faltas injustificadas ó 10 tardanzas: 05 puntos				
III	PARTICIPACIÓN EN EL TRABAJO COMUNAL Y PROMOCIÓN SOCIAL: Hasta 15 Ptos.				
		Deficiente (0 Ptos.)	Regular (3 Ptos.)	Bueno (4 Ptos)	Muy Bueno (5Ptos)
3.1	Gestión y/o participación para la construcción o equipamiento parcial o total del local escolar.			X	
3.2	Participación en trabajos comunales y mejora de servicios.				X
3.3	Participación en acciones de alfabetización y/o similares			X	
TOTAL					56 pts

PUNTAJE TOTAL: I + II + III = En números: 56 En letras: Cincuenta y seis Puntos

Lugar y fecha: Accaso, 31 de diciembre del 2018.



Samuel Guevara Machaca
Prof. Samuel Guevara Machaca
DIRECTOR (e)

DESEMPEÑO LABORAL DE PERSONAL NO DOCENTE

APELLIDOS Y NOMBRES CHAMBILLA CHAMBILLA TEOFILA

CARGO SECRETARIA (a) INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLOGICO PUBLICO- ILAVE

N°	ASPECTOS Y FACTORES	CALIFICACIONES				
		E	MB	B	R	D
001	CONOCIMIENTO TECNICO	X				
002	RESPONSABILIDAD	X				
003	INICIATIVA			X		
004	ESPIRITU DE TRABAJO	X				
005	SENTIDO Y COOPERACION Y SOLIDARIDAD	X				
006	IDENTIFICACION CON LA INSTITUCION EDUCATIVA	X				
007	COMPORTAMIENTO	X				
008	ASISTENCIA PERSONAL		X			

PUNTAJE TOTAL: 1+2+3+4+5+6+7+8:

CALIFICACION Y DESEMPEÑO LABORAL EXCELENTE

ILAVE, 11 DICIEMBRE DEL 2006



[Signature]
Prof. DEMETRIO PALACIOS CHQUI
Cod. Mod. N° 1001232103
DIRECTOR (a) I.S.T.P.- ILAVE

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO – ILAVE

R.M. N°826-89-ED R.M. N° 0490-94

Revalidado con R. D. 376-2005-ED

Av. Puno N° 350- Teléfono 552416

DESEMPEÑO LABORAL DEL PERSONAL NO DOCENTE

1.- APELLIDOS Y NOMBRES: CHAMBILLA CHAMBILLA, TEOFILA

2.- CODIGO MODULAR : 1001833845

3.- CARGO : SECRETARIA (E)

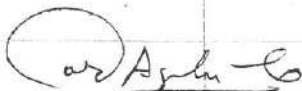
4.- INSTITUCION EDUCATIVA: I. S. T. P.- ILAVE

N°	ASPECTOS Y FACTORES	CALIFICACIONES					OBSERVACIONES
		E	MB	B	I	D	
1	CONOCIMIENTO TECNICO	X					
2	RESPONSABILIDAD	X					
3	INICIATIVA	X					
4	ESPIRITU DE TRABAJO	X					
5	SENTIDO DE COOPERACION Y SOLIDARIDAD	X					
6	COMPORTAMIENTO	X					
7	IDENTIFICACION CON LA INSTITUCION EDUCATIVA	X					
8	ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD	X					

PUNTAJE TOTAL: 1+2+3+4+5+6+7+8 = 40

CALIFICACION DE DESEMPEÑO LABORAL: EXCELENTE

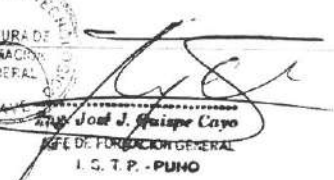
ILAVE, 31 de Diciembre del 2007

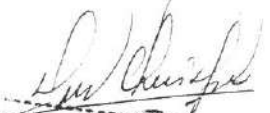

Edilberto Aguilar Castillo
DOCENTE ESTABLE
C.M. 1001832261
I.S.T.P. - ILAVE

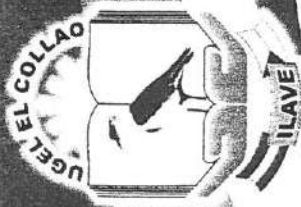



G. Mariiza Penaranda Aguilar
Directora (e) I.S.T.P.
ILAVE




José J. Quispe Cayo
JEFE DE FORMACION GENERAL
I.S.T.P. - PUNO


José J. Quispe
DOCENTE ESTABLE I.S.T.P. - ILAVE



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO
CURSO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN ADMINISTRATIVA 2023



CÓDIGO:

Nº 3062303063

CERTIFICADO

TEMARIO:

- Normativa del enfoque del régimen laboral y pensionario Ley 28044 Ley Nº 30057 D. Leg. Nº 31538-2022 276-1057 y 728 deberes funciones y derechos del servidor público.
- Calidad de la administración pública y gestión de proyectos y preparación de plan de trabajo institucional
- Liderazgo, como empleado en la administración pública en sus funciones y deberes, acciones en casos de emergencia.
- Nuevo sistema remunerativo con la nueva Ley Nº 31538 y D.S. 320-2022 EF - 038-2019-420-2018-EF
- Trabajos realizados por grupos ocupacionales como auxiliar de servicio auxiliar de Biblioteca, auxiliar de laboratorio y personal CAS.

Otorgado a:

TEOFILA CHAMBILLA CHAMBILLA

ASISTENTE

Por su participación en calidad de..... en el curso de capacitación y actualización comprendido dentro del D. Leg. 276-1057 y D. Leg. 728, para fortalecer las capacidades de atención administrativa; dirigido a: personal auxiliar de servicio, auxiliares de laboratorio, auxiliares de biblioteca, personal CAS, vigilantes, secretarios, y profesionales en la administración pública en el sector Educación del ámbito de la Región Puno. Realizado del 24 al 28 de julio 2023, en forma presencial y virtual con actividades de extensión del 01 de agosto hasta el 15 de setiembre 2023, acreditándose con un total de **160 horas** cronológicas de conformidad a la **Resolución Directoral de Autorización Nº 001060-2023 DUGELEC.** y la **Directiva Nº 002-2021-GRDS/DREP-PUNO**



Dra. Norka Belinda Cori Toro

DIRECTORA

UGEL EL COLLAO - ILAVE



EPC. Félix Churata Santuyo

JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

UGEL EL COLLAO



Ilave, Octubre del 2023

Pablo Zapana Choquetanua

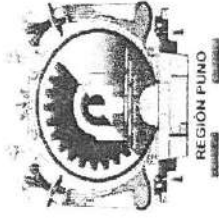
SECRETARIO GENERAL

SITASE EL COLLAO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR

QALI WARMA

Otorga el presente

DIPLOMA

A: **CHAMBILLA CHAMBILLA TEOFILA**, integrante del Comité de Alimentación Escolar (CAE) de la Institución Educativa Primaria N° 70332, en reconocimiento a su buena gestión en el servicio alimentario durante el año 2016, en el marco del “Encuentro Regional de CAE con Buenas Prácticas de Gestión del Servicio Alimentario 2017”.

Puno, 13 de julio del 2017

PNAE - QALI WARMA

Georgette Flores Rodríguez
Directora de la Unidad Tecnológica Puno



[Signature]



Trabajando para
todos los peruanos



PERÚ

Ministerio
de la Producción



PLAN DE DESARROLLO
CONSERVACIÓN ambiental de las
ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN - INVERSIÓN
en actividades de producción

Actividad - Inversión

Actividad - Inversión

Actividad - Inversión

Actividad - Inversión

Actividad - Inversión

Actividad - Inversión

Actividad - Inversión

Actividad - Inversión

Actividad - Inversión

Actividad - Inversión

Actividad - Inversión

Actividad - Inversión

Actividad - Inversión

Actividad - Inversión

Actividad - Inversión

Actividad - Inversión

Actividad - Inversión

Actividad - Inversión

Actividad - Inversión

Actividad - Inversión

Actividad - Inversión

Actividad - Inversión

Actividad - Inversión

Actividad - Inversión

Actividad - Inversión

Actividad - Inversión

Actividad - Inversión

Actividad - Inversión

Actividad - Inversión

Actividad - Inversión

CERTIFICADO

Otorgado a: **TEOFILA CHAMBILLA CHAMBILLA**

Por su participación como: **ASISTENTE** en el curso taller de capacitación en: "COSTOS DE PRODUCCIÓN Y VENTAS - ATENCIÓN AL CLIENTE", realizado el Martes 04 de Julio, con una duración de 40 horas lectivas.

Ilave, Julio del 2017



Delbert F. Araca Pérez
Coordinador Sectorial Región Puno
Ministerio de la Producción



José Luis Flores Condori
Gerente General
CDI - Centro de Desarrollo Integral